

ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

República Argentina

EXP-UNC: 0006557/2014

VISTO:

La Ordenanza Nº 1/01 del HCD, que reglamenta la Carrera de Doctorado, de esta Facultad.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1.-: Dar la baja en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas al Lic. en Qca. Claudio A. Ojeda por no cumplimentar con la Ord. 1/01 HCD.

Artículo 2.-: Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Resolución Nº

EB/mc

Prof. Dra. ELB# DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMTA

DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC